Moción de Orden del Día N° 5694

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
02 MAR. 2023
RECIBIDO
Firma Hora 13:00

CONGRESO REPÚBLICA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE A. MARTICORENA MENDOZA**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la Moción de Saludo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de marzo, se conmemora el **"72° Aniversario de Creación Política del Distrito de Paracas"**; creado mediante Ley 11597 de 1951, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría.

Que, el **"Distrito de Paracas"**; es uno de los ocho distritos de la provincia de Pisco, ubicado en el departamento de Ica; cuyo nombre proviene de la palabra "PARACAS", derivada de los vocablos quechuas "PARA" que significa lluvia y "AKOS" que significa arena.

Que, el **"Distrito de Paracas"** es un atractivo balneario en forma de bahía; con excelente clima subtropical desértico, espectaculares playas y hermosas residencias; cuya historia se remonta a la época Pre Inca donde se cimento y desarrollo la cultura Paracas, conocidos como "hombres de la arena" por ser un lugar de fuertes vientos y portadores de arena; asimismo, fue el lugar donde desembarcó el General José de San Martín.

Que, el **"Distrito de Paracas"**; ofrece entre sus principales atractivos turísticos "Las Islas Ballestas" hermosas islas de caprichosas figuras rocosas donde abundan las diferentes especies de flora y fauna marina, donde puede divisarse entre otros animales los pingüinos de Humboldt, pelícanos, cóndores, flamencos además de mamíferos como lobos marinos, así como delfines; "La Reserva Nacional de Paracas" territorio desértico rodeados de onduladas planicies, lomas, dunas de arena y lagunillas sentados sobre los lugares arqueológicos de la cultura Paracas; "El Candelabro" enorme y famoso geoglifo cuyo origen pareciera tener relación con los hallados en Nazca. Asimismo, paradisiacas playas y hermosos hoteles entre otros.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República; exprese su más afectuoso saludo a la población del **"Distrito de Paracas"**; al conmemorarse éste 08 de marzo una fecha de trascendental importancia como es el **"72° Aniversario de Creación Política del Distrito de Paracas"**.

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar su saludo y digno reconocimiento al distrito de Paracas, al conmemorase el 08 de marzo el **"72° Aniversario de Creación Política del Distrito de Paracas"**. Asimismo, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando para su desarrollo, progreso y éxito de tan distinguido distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **OMAR ELADIO BOHORQUEZ HUERTAS, alcalde de la municipalidad del distrito de Paracas**; y por su intermedio a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general.

Lima, marzo 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República
Grupo Parlamentario Perú Bicentenario